



**SECRETARÍA
GENERAL**

SG/DIDAA/783/2017

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 02 de Junio del 2017.

Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo.
Director General de Políticas Públicas.
Presente.

El suscrito **Mtro. José Luis Salazar Martínez**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

-----**CERTIFICO:**-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **02 de junio de 2017** se aprobó: -----

Iniciativa de aprobación directa suscrita por la **C. María Elena Limón García**, **Presidenta Municipal**, aprobada por unanimidad, bajo el siguiente: -----

-----**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 535/2017**-----

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza el **Paquete 3 denominado Obra de Infraestructura Básica de Abastecimiento de Agua Potable 'Rehabilitación y Equipamiento de Fuentes de Abasto' (Pozos) y Construcción de Red de Agua Potable**, tal y como se desprende en los siguientes cuadrantes:

Cuadrante: Paquete Técnico Número 3 de Infraestructura Básica 'Rehabilitación y Equipamiento de Fuentes de Abasto' (Pozos)

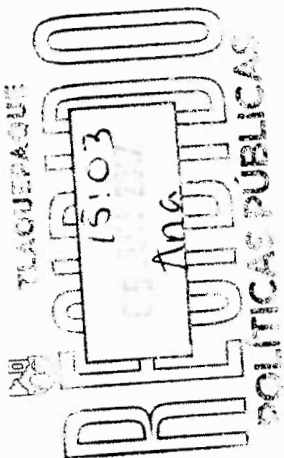
OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
MANTENIMIENTO DE POZO No. 1	SANTA ANITA	5 DE MAYO ENTRE FEDERACIÓN Y MATAMOROS	20447	\$ 383,976.91
MANTENIMIENTO DE POZO No. 3	MIRADOR JUAN ARIAS	5 DE MAYO 537 ENTRE SAN FRANCISCO Y SEVILLA	20447	\$ 516,790.30
MANTENIMIENTO DE POZO No. 9	JARDINES DE MIRAFLORES	LOS PINOS ENTRE SAUCES	6466	\$ 359,423.78
MANTENIMIENTO DE POZO No. 18	FRACC. ESPAÑA	VIRGEN DE LA CANDELARIA ENTRE SEVILLA Y MADRID	20447	\$ 899,016.83

TOTAL \$2,159,207.82



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque





**SECRETARÍA
GENERAL**

**Cuadrante: Paquete Técnico Número 3 de
Infraestructura Básica 'Construcción de Red de Agua Potable'**

OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	TOTAL DE BENEFICIARIOS	MONTO
597 ML DE RED DE AGUA POTABLE	SAN JUAN ZONA 2	PLUTARCO ELIAS CALLES ENTRE AV. SAN JUAN Y ROCIO; TABACHINES, ENTRE PLUTARCO ELIAS CALLES Y CERRADA; Y ROCIO, ENTRE PLUTARCO ELIAS CALLES Y CERRADA.	73	\$1,195,717.29
2363 ML DE RED DE AGUA POTABLE	SAN JUAN ZONA 1	LINDERO, ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y DALIAS; TULIPAN, ENTRE ROCIO Y LIBERTAD; RICARDO PALMERIN, ENTRE ARROYO Y JOAQUIN AMARO; LAS FLORES, ENTRE ARROYO Y JOAQUIN AMARO; ESPARZA, ENTRE ARROYO Y JOAQUIN AMARO; CALLE SIN NOMBRE, ENTRE CAMINO A LA COFRADÍA Y LINDERO; JOAQUIN AMARO, ENTRE CAMINO A LA COFRADÍA Y RIO COLORADO; FRESNO, ENTRE CAMINO A LA COFRADÍA Y TULIPAN; TULIPANES, ENTRE LINDERO Y TULIPAN; Y LIBERTAD, ENTRE LINDERO Y TULIPAN	292	\$3,748,246.02

TOTAL \$4,943,963.31



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$2'159,207.82 (Dos millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos siete pesos 82/100 M.N.)**, para el pago de la **Infraestructura Básica de Abastecimiento de Agua Potable 'Rehabilitación y Equipamiento de Fuentes de Abasto' (Pozos)**, así como a erogar hasta la cantidad de **\$ 4,943,963.31 (Cuatro millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos sesenta y tres pesos 31/100 M.N.)**, para el pago de la **Construcción de Red de Agua Potable**, ambas con cargo a la **Partida del FAIS 2017**, tal y como se desprenden en los cuadrantes del punto primero de la presente iniciativa, para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, lo anterior una vez agotados los procedimientos de adjudicación que correspondan con apego a la normatividad aplicable.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban los instrumentos necesarios, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.



CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, conjuntamente con la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, a través de su Dirección de Agua Potable y Alcantarillado, ser la



**SECRETARÍA
GENERAL**

instancias operantes para realizar lo necesario para la **Rehabilitación y Equipamiento de Fuentes de Abasto (Pozos)**, así como la **construcción de la Red de Agua Potable en Zona 1 y 2**, tal y como se desprende en el Punto Primero de la presente Iniciativa.-----

ATENTAMENTE

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 05 DE JUNIO DE 2017.



MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**



Gobierno de
TLAQUEPAQUE

H. Ayuntamiento de
San Pedro Tlaquepaque
Independencia #58
Centro San Pedro Tlaquepaque



JLSM/EYKTA/jakrr.